

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58411** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 948/2017. Sección: C4.

NIG: 0801947120178007175.

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Marc Carreño Talavera, con 47818760N, con domicilio en Paseo de Gracia, 79, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Joan Alis Gabernet, de profesión Abogado. Dirección postal: Calle Julián Romea, 6, planta baja, 08006-Barcelona. Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180072882-1